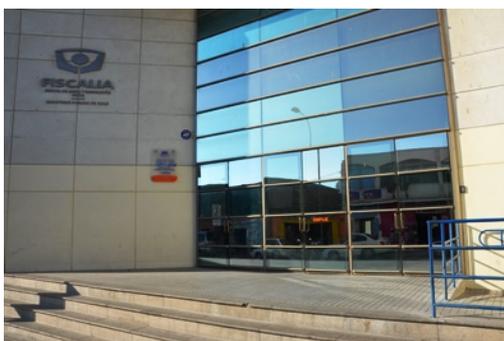


30/03/2017

Arica: Condenan a mujeres que robaron especies en dos casas del valle de Azapa

Penas efectivas de 10 años y un día de presidio deberán cumplir Yohana Bahamondes Morales (29), y K.E.M (19), en calidad de autoras del delito de robo en lugar habitado reiterado. Lo anterior, en el marco de una investigación dirigida por la Fiscalía de Arica, la que acreditó que ambas ingresaron a robar a dos parcelas del valle de Azapa con escaso tiempo de diferencia.



La indagatoria del Fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a Carabineros, estableció que los hechos se registraron cerca de las 13 horas del 8 de marzo del 2016, cuando ambas mujeres ingresaron, primero, a una parcela ubicada en el kilómetro 30, en el sector Casa Grande, cuya vivienda se encontraba sin moradores. Tras forzar la puerta con un objeto contundente, las acusadas se apropiaron de 150 mil pesos en efectivo, además de otras especies de valor, como un teléfono celular y un par de zapatillas, retirándose del lugar.

Sin embargo, y no satisfechas con ello, Yohana Bahamondes y K.E.M., ingresaron, posteriormente, a una segunda parcela ubicada a escasa distancia de la anterior (en el kilómetro 30), donde también procedieron a forzar la puerta principal utilizando un objeto contundente. Ya en el interior, se apropiaron de 100 mil pesos en efectivo, dos celulares, un par de zapatillas y una Tablet, entre otras especies, emprendiendo la huida del lugar.

En ese contexto, y tras percatarse de la situación, la víctima de la segunda vivienda salió en su persecución logrando darles alcance y procediendo a retenerlas hasta el arribo de Carabineros.

"La víctima y otros pobladores salieron en su búsqueda y lograron ubicar a las acusadas en momentos que se aprestaban a abordar un taxi amarillo que cubre el recorrido por Azapa. De hecho, las acusadas al momento de la detención por parte de Carabineros aún tenían especies en su poder", expresó el Fiscal Patricio Espinoza.